PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 165/12

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE CON LA EMPRESA TERRAFORTE S.A.

Asunción, 23 de mayo de 2012

VISTO: La **Nota** de fecha 09 de abril de 2012, presentada por la firma **FIAT ARGENTINA S.A. Sucursal Paraguay**, a través de la cual informa que ha vendido y transferido la participación que tenía en el local de la Planta Baja (UF 125) y Cocheras en el Edificio Ayfra a la firma TERRAFORTE S.A., con RUC 80070170-4, quien en adelante queda subrogada en pleno derecho a administrar todo lo relacionado con el contrato de locación de inmueble a partir del mes de mayo de 2012

El **Dictamen Nº 01/2012** de la Unidad Operativa de Contrataciones,

El **MEMORÁNDUM** de la **Unidad Operativa de Contrataciones,** de fecha 23 de mayo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen citado es fundado y motivado y que se hallan reunidos los requisitos previstos en la Resolución MH/SSEA/UCNT Nº 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el Art. 44º de la Ley 2051/10".

Que la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, usufructúa el inmueble referido desde hace años, realizando importantes inversiones para dotar a sus oficinas de las cualidades de funcionalidad operativa y racionalidad en la utilización de los espacios.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 21909/03 y por la Ley Nº 4.581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- **Autorizar** la firma del Contrato de Locación de Inmueble con la firma TERRAFORTE S.A., por el período comprendido desde el 1º de mayo al 31 de diciembre de 2012, en el monto de **G. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil)** mensuales en concepto de alquiler y **G. 3.250.000 (guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil),** en concepto de expensas, correspondiente a parte de la Planta Baja (UF 125), Bloque B y cocheras del Edificio Ayfra, asiento de las oficinas de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, ubicadas en Presidente Franco esquina Ayolas, de la ciudad de Asunción, en las mismas condiciones vigentes en el contrato anterior firmado con la empresa FIAT ARGENTINA S.A. Sucursal Paraguay.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

.../...

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 165/12

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE CON LA EMPRESA TERRAFORTE S.A.

Asunción, 23 de mayo de 2012

.../...

Art. 2º- **Imputar** los gastos correspondientes a los rubros **240 Gastos por Servicios de Aseo, mantenimiento y Reparaciones** y **250** Gastos por Alquileres y Derechos del Presupuesto General asignado a la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2012. ----------

Art. 3º- **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los debidos trámites para la formalización de los pagos correspondientes.----------

Art. 4°- **Remitir** el Contrato suscripto entre las partes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos pertinentes.----------

Art. 5º - Comunicar a quienes correspondan y cumplida, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra - Secretaria Ejecutiva